AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2

ISO 9001 LLC (Certification)
ISO 14001 LLC (Certification)
OHSAS LLC (Certification)

ACTA DE SUSPENSION DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

VERSION 6,0

PRORROGA ACTA DE SUSPENSION No. 01

CONTRATO No 215 de 2023

Fecha de Suspension: 24 Mayo de 2024	**Fecha de solicitud de Prorroga No 1:** 22 de Junio de 2024
Objeto: INTERVENTORIA CONTRACTUAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA EJECUCIÒN DEL PROYECTO DE CONSULTORIA DENOMINADO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA VEREDA BARNIZA DEPARTAMENTO DEL HUILA. INTERVENTORIA CONTRACTUAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA EJECUCIÒN DEL PROYECTO DE CONSULTORIA DENOMINADO: ACTUALIZACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA DEPARTAMENTO DEL HUILA.	**Valor Inicial:** $ 66.453.646,00 **Valor Adicional:** **Valor Final:** $ 66.453.646,00 **Valor Anticipo** $ 26.581.458,00 **Nombre de la aseguradora:** Seguros Mundial **Numero de Aprobacion de Poliza:CHU-**100013475 Y CHU-10002808 **Fecha Aprobación Póliza:** 05/01/2024
Contratista: CONSORCIO INTER ESTUDIOS - R.L. JOHAN JAVIER OÑATE	**NIT.** 901.784.824-4
Plazo Inicial: La Interventoria debera ejecutarse durante el plazo de vigencia del contrato de consultoria respecto del cual se ejerza interventoria, incluido el plazo de liquidaciòn del contrato de consultoria y seis (6) meses mas. El proponente debera tener en cuenta que este plazo podra ser prorrogado. El plazo del contrato de consultoria a realizar interventoria es de doscientos cuarenta (240) dias contados a partir de la fecha de suscripciòn del acta de inicio, previa legalizaciòn del mismo, mas el tiempo de liquidaciòn de la consultoria mas 6 meses más.	**Plazo Final:** La Interventoria debera ejecutarse durante el plazo de vigencia del contrato de consultoria respecto del cual se ejerza interventoria, incluido el plazo de liquidaciòn del contrato de consultoria y seis (6) meses mas. El proponente debera tener en cuenta que este plazo podra ser prorrogado. El plazo del contrato de consultoria a realizar interventoria es de doscientos cuarenta (240) dias contados a partir de la fecha de suscripciòn del acta de inicio, previa legalizaciòn del mismo, mas el tiempo de liquidaciòn de la consultoria mas 6 meses más.

JUSTIFICACION DE LA PRESENTE SUSPENSION: La Interventoria, solicita la Prorroga de la suspensiòn del presente contrato por parte del Interventor, teniendo en cuenta que: Que en la zona de estudio de los proyectos (ACUEDUCTO REGIONAL DE LA VEREDA BARNIZA Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA) Por lo anterior se determina solicitar la Prorroga de la Supensiòn No 1 del Contrato de Interventoria por un termino de 30 dias calendario y/o hasta que mejoren las condiciones climaticas y los permisos requeridos en el sector y de reiniciar el dia 23 de Julio de 2024, tiempo en el cual se aspira solucionar los inconvenientes que dieron origen a la suspension.

En el tiempo que queda suspendido el contrato no se autoriza la ejecución de la interventoria, cualquier problema que se presente durante este tiempo será únicamente responsabilidad del contratista.

Historial cronológico del proyecto

ACTIVIDAD	FECHA	DÍAS DE EJECUCION TRANSCURRIDOS	DÍAS DE SUSPENSION TRANSCURRIDOS	NUEVA FECHA DE TERMINACION
Iniciación	9/02/2024			8/10/2024
Suspensión No. 1	24/05/2024	105 Dias		
Prorroga No 1 de la suspensión No. 1	22/06/2024			

Los suscritos, establecen como fecha de suspensión de labores correspondientes al contrato del que la presente acta hace referencia, el día 22 del mes Junio de 2.024.

Firmas: CONTRATISTAS E INTERVENTORES RELACIONADOS CON EL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	CEDULA	TELEFONO

ACTA DE SUSPENSION DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

VERSION 6,0

Ing. DIEGO ARMANDO CARDOZO QUINTERO	SUPERVISOR	7.726.023	3103144617
CONSORCIO INTER ESTUDIOS	Contratista	901.784.824-4	3204961847

ING. DIEGO ARMANDO CARDOZO QUINTERO
Supervisor

CONSORCIO INTER ESTUDIOS
R.L. JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Contratista